



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca

Arauca, quince (15) de marzo de dos mil diecisiete (2018)

Medio de control: Pérdida de investidura
Radicación: 81001-2333-003-2016-00001-00
Demandante: Midier Rojas Rodríguez
Demandado: Leison Botia Amaya
Decisión: Ordena archivo del expediente

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, en el que se advierte que en el presente asunto se encuentra ejecutoriado el auto de fecha 19 de abril de 2017¹, por medio del cual se dispuso obedecer y cumplir lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado, en sentencia de segunda instancia del 24 de noviembre de 2016; además, no hay actuación pendiente por resolver y el expediente adolece de la orden de archivo, se,

DISPONE

PRIMERO: Archívese el expediente dejando las anotaciones correspondientes en el sistema siglo XXI.

SEGUNDO: Poner en conocimiento de las partes procesales la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Magistrada

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
SECRETARÍA GENERAL

Por anotación en el estado N° 39, notifico
a las partes la presente providencia, hoy
16 marzo de 2018 a las 08:00 AM.

MARÍA ELIZABETH MOGOLLÓN MENDEZ
Secretaria General

¹ Fl. 71.